

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REFORZAR LAS ACCIONES AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE LA COMUNIDAD ESCOLAR EVITE EL USO DE MATERIALES NO BIODEGRADABLES PARA FORRAR ÚTILES ESCOLARES.**

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares, a cargo de la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2022, la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión de Educación a través del oficio No. DGPL 65-II-5-1387 con número de expediente 4725, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 20 de octubre de 2022.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICION

La proposición con punto de acuerdo de la Diputada Gutiérrez Valtierra considera lo siguiente:

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

*“El principio de doctrina referente al medio ambiente menciona que un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en calidad de vida de las personas.*

*En este orden de ideas el medio ambiente es un derecho universal que incluso es protegido por tratados, tal es el caso en la actualidad por la agenda 2030 tal y como lo propone el Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, es decir consisten en hacer más y mejor con menos. También se trata de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentar la eficiencia de recursos y promover estilos de vida sostenibles. El consumo y la producción sostenibles también pueden contribuir de manera sustancial a la mitigación de la pobreza y a la transición hacia economías verdes y con bajas emisiones de carbono.*

*En esta tesitura, es fundamental que México como Estado miembro y participante activo en la elaboración de esta agenda 2030, es imperante que exista congruencia y que las políticas públicas, así como usos y costumbres que aplican las secretarías del estado mexicano se homologuen al paralelo de la agenda 2030.*

*Es por lo anterior y me quiero referir en este punto de acuerdo a la problemática que ha existido, existe y existirá si no se pone especial atención en este problema en medio ambiente y por supuesto económico, es referente a los lineamientos internos de las escuelas públicas y privadas donde solicitan a los padres de familia que forren todos y cada uno de los libros y cuádrenos que utilizaran en el periodo escolar en turno, el cual si estos no son forrados son causa se le llama la atención a los padres de familia o incluso a los menores de edad que son los alumnos por no llevar forrados los útiles escolares tal y como lo solicita la institución educativa.*

*Violando varios principios rectores en materia de derechos humanos que son los siguientes:*

*Tal y como lo menciona el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.*

*Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.*

*La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.*

*De acuerdo con el artículo tres los principios que se vulneran son:*

- *Toda persona tiene derecho a la educación.*
- *Será inclusiva.*
- *Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.*

*Es decir, cuando las instituciones educativas exigen que los útiles sean forrados esto va en contra del espíritu del artículo 3o. del CPEUM.*

*Ahora bien, en materia de medio ambiente el artículo 4o. de la Constitución en su quinto párrafo menciona:*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

*Asimismo, el forrado de libros y el uso excesivo de plásticos causan daños a la salud en este caso a los pequeños que están en constante manipulación de sus útiles escolares, de acuerdo con datos una revista ecología menciona que:*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

*La consecuencia es material escolar (y de oficina) tóxico que expone a disruptores endocrinos, sustancias sintéticas a las que los estudios relacionan con tumores en órganos relacionados con las hormonas como tiroides, cáncer de mama o de próstata, daños al desarrollo neurológico y problemas de embarazo, entre otros muchos.*

*Y por lo anterior también esta acción de forrar libros con materiales como forros no biodegradables, plásticos, papel contact, obligando la autoridad educativa a esta práctica vulnera la agenda 2030, esta acción debe de ser eliminada ya que estamos enseñando a nuestra juventud a que esto es normal y fomentamos en las generaciones futuras estas malas prácticas.*

*Un claro ejemplo que si se puede eliminar esta práctica es Ecuador.*

*Ecuador ha sido reconocido por las acciones emprendidas para regular el uso de plástico en la lista de útiles y en las actividades escolares. El pasado 19 de octubre del 2018, la Presidencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resaltó y difundió al mundo, como un ejemplo, la iniciativa emprendida por el Ministerio de Educación ecuatoriano.*

*El Ministerio de Educación informó que el Acuerdo Ministerial número 97, al que ha hecho referencia la presidenta de la ONU, señala que los establecimientos educativos fiscales, particulares, municipales y distintas ofertas de educación del sistema educativo ecuatoriano no podrán solicitar materiales plásticos de un solo uso, desechables no reciclables en la lista de útiles, y para cualquier actividad escolar, por ser considerados altamente contaminantes.*

*Es por lo anterior que la cooperación de autoridades y sociedad civil se pueden realizar grandes acciones en beneficio de nuestra salud, economía y medio ambiente."*

Finalmente, en virtud de las consideraciones expuestas, somete la proponente el siguiente punto resolutivo:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

*Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública, a la persona titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a efecto de que establezca la normativa que permita la eliminación del uso de forros no biodegradables, plásticos, papel contact para forrar libretas, libros y cuadernos y cualquier útil escolar, en instituciones educativas.*

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Las y los integrantes de la Comisión de Educación comparten el interés de la diputada promovente por garantizar la preservación del medio ambiente, así como el fomento de hábitos y prácticas sustentables en el entorno escolar. En este contexto, coincidimos en que se debe cumplir con los objetivos de la Agenda 2030, por ser compromisos que el Estado Mexicano ha contraído para actuar por un desarrollo sostenible, particularmente con el objetivo 12 que pretende cambiar el modelo actual de producción y consumo para conseguir una gestión eficiente de los recursos naturales, poniendo en marcha procesos para evitar la pérdida de alimentos, un uso ecológico de los productos químicos y disminuir la generación de desechos.

**SEGUNDO.** Esta comisión destaca que el artículo 3o. de la CPEUM prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica; corresponde al Estado la rectoría de la educación; el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de los referidos niveles educativos en toda la República, para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; dichos planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogos en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

saludables, la educación sexual y reproductiva y el **cuidado al medio ambiente**, entre otras;

Asimismo, el artículo cuarto de la Constitución General reconoce el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, señalando la obligación del Estado para garantizar el respeto a este derecho, estableciendo responsabilidad para quien provoque daño y deterioro ambiental en términos de lo dispuesto por las leyes correspondientes

**TERCERO.** Esta comisión coincide en que se debe fomentar el cuidado de libros, libretas y en general de los útiles escolares en las y los estudiantes, así como promover actividades y hábitos que contribuyan a la preservación y protección del medio ambiente, serán acciones importantes que el sector educativo en cada entidad puede implementar para dar cumplimiento al citado precepto constitucional y que tendrán efectos positivos en el medio ambiente, en la población, en la salud y economía.

La Ley General de Educación, dispone en su artículo 12, fracción III que en la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para Fortalecer el tejido social para evitar la corrupción, a través del fomento de la honestidad y la integridad, además de proteger la naturaleza e impulsar el desarrollo en lo social ambiental.

De igual forma, la misma Ley General de Educación en su artículo 13, fracción IV establece que se fomentará en las personas una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

**CUARTO.** Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que desde hace décadas en las escuelas -tanto públicas como privadas- las maestras y los maestros solicitan a sus alumnos a que recubran sus libros y cuadernos con papel y forros de polímeros, con el motivo de que así se conservan de mejor manera.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

Esta solicitud por parte de las y los docentes es común sobre todo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Las y los integrantes de esta Comisión consideramos que el forro de libros y libretas constituye un gasto para las madres y los padres de familia, y que no es congruente con los principios que marca la Ley General de Educación ya que la mayoría de estos materiales terminan en la basura, generando una contaminación que daña el medio ambiente.

El uso de papel y plásticos generan daños ambientales ya que la fabricación de estos materiales contribuye a la deforestación, dispendio y contaminación de agua, así como deterioro de la atmósfera.

**QUINTO.** Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, refrendamos la preocupación del inminente deterioro al medio ambiente a consecuencia del volumen de los desechos que se generan por el consumo propio de la actividad humana y en particular derivado de la utilización de papel y plásticos.

La proliferación del plástico es creciente y los basureros y rellenos sanitarios han sido rebasados en su capacidad para contener tal cantidad de material, así como su inadecuada disposición final, ocasiona que sean volátiles y se esparzan por el medio ambiente.

Atendiendo a lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, consideran pertinente la propuesta de la promovente, para efecto de que esta soberanía pueda hacer un llamado a las autoridades educativas del país a fin de que se promuevan hábitos para el cuidado y protección del medio ambiente y con ello evitar futuros pasivos ambientales.

**SEXTO.** Si bien, la práctica de recubrir libros y libretas cumple con un buen fin que es el de conservar dichos materiales didácticos de las y los educandos en buen estado, no menos cierto es que no siempre se utilizan materiales amigables con el medio ambiente.

Es por lo anterior, que los términos del exhorto que plantea la Diputada proponente en el proemio de su proposición se consideran viables ya que no llama a una prohibición sino a que se evite el uso de materiales que pueden liberar sustancias y químicos tóxicos que



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.*

pueden dañar el medio ambiente y por consecuencia la salud de las personas y en general a la biodiversidad.

En este sentido la Comisión dictaminadora estima procedente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realicen las gestiones correspondientes a fin de que dirijan acciones tendientes a la protección ambiental y que se eviten el uso de materiales de difícil degradación como los plásticos sintéticos para el forro de libretas y libros escolares.

No se omite mencionar que el resolutivo que propone la diputada autora señala solo algunos materiales y para que no se incurra en omitir otros, esta Comisión propone que prevalezca el exhorto en los términos que se indican en el proemio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en los argumentos ya plasmados esta Comisión de Educación, se propone el siguiente.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones para el cuidado del medio ambiente, y promover que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar libros y libretas escolares.

**Dado en el Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2022.**

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Educación.  
**LXV**  
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.

Diputado

Posicion

Firma



Adela Ramos Juárez

A favor

20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE  
 C9617C57E6F0EA7E44409D605447B  
 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE  
 DE3674ADC865F920BDC9941A6868E  
 45483CB24D6F00



Agustín Carlos Basave Alanís

Ausentes

0D601C4DE07719C04628F0314A3CE  
 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61  
 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838  
 8972E943229F587692216D65B07B95  
 63FEFE958922



Alfredo Fernat Bañuelos

A favor

696A70C3F951B15161BDE13BE76F2  
 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4  
 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705  
 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C  
 717F5FFEF9DF2D



Ana Laura Huerta Valdovinos

A favor

43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50  
 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7  
 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD  
 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC  
 BCB3094AABE1F07



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor

3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C  
 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5  
 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F  
 87AEB73C4B6089A33D1E47A34577E  
 D1E6CF3322A70E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) o i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91  
AA8DC9E0181901F94EC859677892C  
1A33E442BF4E9094A016EA562C593  
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9  
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7  
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF  
EC143D97384742563681348BBA7C07  
7267A06BF4A66CF9A843BD514CCB  
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391  
04CEF76F44E8279045127129264FF8  
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A  
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5  
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217  
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2  
27DD87358DD63D106D38497F39FF0  
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0  
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE  
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71  
671CA9270325724F43B51B10705F1E  
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8  
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43  
6ECAFE0F228CCE92B7EB5235BF  
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC  
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6  
C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Educación.  
**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550  
 63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A  
 55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0  
 871859BE51889BC2C0F9724812D695  
 5773FCCEDA A4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDF8E21ABF4E95109CC4172A08A6  
 6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6  
 89FDAA19658540CC6A2790BF173F1  
 D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6  
 AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D  
 8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951  
 C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7  
 ACE1F92BC75B7D67CC000897281D  
 A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9  
 F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95  
 F23D86E13752510CD0F87676C22990  
 FB96B938861B6F395A16EAD810F5D  
 3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7  
 5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3  
 B18E16AED597BDE554A42AC1AB09  
 991951A49ECE77BC4ECD4721D20D  
 AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699  
 BC5623E65067659AEE3D373A15770  
 98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67  
 0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3  
 8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

LXV  
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119  
D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8  
C08644BE47748B14674BD0CD6B32A  
BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D  
2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685  
AA12FBEE0149BFBABE8068DAE7F82  
D2272191330696B064E48230BD47C6  
67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5  
A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15  
1964B162965760D9F06BA1DEEFA97  
CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226  
D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3  
0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DDB36DEF  
193F44D787DCD338B9796CCCC065  
F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A  
680C30A7166DB65495F8C2EF770032  
E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6  
550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5  
D7D099196E4894B7821C7064E27F97  
A8C99F2BEC856542588E473FD49A2  
E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2  
AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23  
20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8  
32524B51A3C8C873B2064649DB1965  
19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Educación.  
**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los Incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49  
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49  
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365  
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B  
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F  
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E  
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5  
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB  
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7  
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F  
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A  
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB  
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD  
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986  
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B  
 188F84677F30DE857DD00828E03069  
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685  
 721B239284D21008FCFD098028CF6  
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4  
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396  
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06  
 0339591572AE65AC061312023D50A5  
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05  
 F73C2D68CC746E9545729BC608336  
 3A6C57206E4

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos (f), (g), (h) e (i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06  
09B884DD015DC80400989B950F33D  
C068C69BE9543F9B690D46A717878  
1C6635400B4BCAF15E6750801C366  
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF  
5713BC0A5846A68C321244F77EA046  
586DB167DAE3944044A6441A788B7  
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F  
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0  
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951  
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB  
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D  
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBBCF3  
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C  
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE  
563CA73A607D484EA244DFA7601F2  
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437  
D0C622D0FF989183F8E71009B51854  
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB  
A611426C5DE1AF62C8417DF085511  
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69  
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34  
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95  
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B  
C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08  
58542F5A4B1025E6CFFF47C98C49E  
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7  
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597  
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E  
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E  
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807  
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234  
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1  
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2  
82EB88FC3274900F076176023744F2  
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8  
3D1AA5BCD9E5

**Total 38**



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>